



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Junio de 2018

NÚM. 5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACUERDO 01/2018

ACUERDO QUE DECLARA DÍA INHÁBIL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL 15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

Primero.- Por virtud de la realización del Ciclo de Conferencias «10 años de Justicia Administrativa en Michoacán», que tendrá lugar los días 14 catorce y 15 quince de junio de la presente anualidad en la ciudad de Morelia, Michoacán, del cual el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán es anfitrión, se requiere el apoyo y colaboración de todo el personal de este Tribunal Administrativo en su organización y desarrollo, por tanto, **SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA 15 QUINCE DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

Consecuentemente los términos legales serán interrumpidos en esa fecha y las oficinas del Tribunal permanecerán cerradas en dicho día hasta el siguiente día hábil 18 dieciocho de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Segundo.- Publíquese en los estrados del órgano jurisdiccional y remítase para el mismo efecto al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, en sesión administrativa del día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho.

EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE LUIS ARROYO MARES, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 164 Y 165 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE ACUERDO QUE DECLARA DÍA INHÁBIL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, GRISELDA

LAGUNAS VÁZQUEZ, TITULARES DE LA SEGUNDA Y TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, MAGISTRADOS RAFAEL ROSALES CORIA Y SERGIO MECINO MORALES, TITULARES DE LA CUARTA Y QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAMENTE Y DE LA MAESTRA EN DERECHO ARACELI PINEDA SALAZAR, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE TITULAR DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.- MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado).

COPIA SIN VALOR LEGAL